

DECRETO N.º 269/2018
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y ACTIVIDAD DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Expediente contratación nº 23/2017

Por Decreto nº 706/2017, de 5 de septiembre de 2017, se inició el expediente de contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación.

Por Decreto nº 3/2018, de 3 de enero de 2018, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación; se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Arquitecto Municipal y el Ingeniero Industrial Municipal, de fecha 13 de diciembre de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 14 de diciembre de 2017; se aprobó el gasto por importe de 30.000,00€, aplicado a la partida presupuestaria 150/22706 del Presupuesto Municipal de 2018, y se resolvió publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 4 de enero de 2018, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 19 de enero de 2018, se han presentado quince licitadores, todos ellos en plazo.

La Mesa de Contratación, en sesión de 2 de febrero de 2018, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta, a catorce de los licitadores presentados, que son los siguientes:

- 1.- AXIAL INGENIERÍA SLU
- 2.- PARDO SOUCASE, CARLOS
- 3.- ESTUDIO ALBERTO BURGOS SLP
- 4.- ARNAU PALTOR, FERNANDO
- 5.- OLLOQUIEGUI MURUA, MIKEL
- 6.- ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX
- 7.- XÚQUER, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SLP
- 8.- CAR ENGINYERIA CIVIL SLP
- 9.- CONSULTING DE INGENIERÍA ICA, SL
- 10.- GARCÍA FENOLL, PABLO F.
- 11.- UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L.
- 12.- LOUZAN SAAVEDRA, SERGIO
- 13.- INESPRO-INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL
- 14.- INGENIO, GESTIÓN Y TÉCNICA, SL



Y no admitir a ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L., por haber remitido el justificante de envío de la oferta por Correos fuera de plazo.

En sesión pública de la Mesa de 9 de febrero de 2018 se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que contenían el Anexo III cumplimentado y firmado, indicándose por los licitadores el importe ofrecido para ejecutar el contrato, visitas a obra y la coordinación de seguridad y salud, ofreciendo el siguiente resultado:

Licitadores	Precio ofrecido, iva excluido (presupuesto base de la misma licitación 24.793,39 €, iva excluido) (30 puntos)	Visitas mes o semana a obra durante la ejecución y Salud durante la ejecución de la obra (15 puntos)	Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra (10 puntos)
1.- AXIAL INGENIERÍA SLU	15.295,80	6/mes - 2/semana	Sí
2.- PARDO SOUCASE, CARLOS	17.100	2/semana	Sí
3.- ESTUDIO ALBERTO BURGOS SLP	18.595	4/mes - 1/semana	Sí
4.- ARNAU PALTOR, FERNANDO	18.347,11	2/semana	Sí
5.- OLLOQUIEGUI MURUA, MIKEL	23.000	2/semana	Sí
6.- ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX	18.000	2/semana	Sí
7.- XÚQUER, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SLP	16.357,02	2/semana	Sí
8.- CAR ENGINYERIA CIVIL SLP	19.899	2/semana	Sí
9.- CONSULTING DE INGENIERÍA CA, SL	19.834,71	4/mes - 1/semana	Sí
10.- GARCÍA FENOLL, PABLO F.	25.000	8/mes - 2/semana	Sí
11.- UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L.	13.250	8/mes - 2/semana	Sí
12.- LOUZAN SAAVEDRA, SERGIO	12.400	2/mes	Sí
13.- INESPRO-INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL	20.900	2/semana	Sí
14.- INGENIO, GESTIÓN Y TÉCNICA, SL	19.950	8/mes - 2/semana	Sí

Acordando la Mesa entregar los sobres a los técnicos para que emitan informe de valoración de las ofertas presentadas y comprobación de si alguna de las ofertas se encontraba en situación de baja temeraria.

Se emite informe por la Arquitecto Municipal y por el Ingeniero Técnico Municipal el 12 de febrero de 2018, en el que clasifica las ofertas por orden decreciente e indica que las ofertas presentadas por SERGIO LOUZAN SAAVEDRA, UTE ALECO E2E DISEÑO, S.L. – PLAI INGENIEROS, S.L., AXIAL INGENIERÍA, S.L.U. y XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P. se encuentran en situación de baja temeraria, debiéndose aportar justificación por las empresas.

Se convoca a la Mesa el 15 de febrero de 2018 para dar cuenta del mismo, la cual acuerda aceptar el informe técnico, publicarlo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Peñíscola, y dar audiencia a los



licitadores SERGIO LOUZAN SAAVEDRA, UTE ALECO E2E DISEÑO, S.L. – PLAI INGENIEROS, S.L., AXIAL INGENIERÍA, S.L.U. y XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P., para que justifiquen sus ofertas que se encuentran en baja temeraria, tal como indica la Cláusula 27 del PCAP, justificando especialmente los costes de desplazamiento, costes de empresa y cumplimiento del Convenio Colectivo, en un plazo máximo de tres días hábiles, finalizando el plazo el 26 de febrero de 2018.

En esa misma sesión se acuerda por la Mesa excluir al licitador GARCÍA FENOLL, PABLO F por haber ofrecido un precio por encima del presupuesto base de licitación, dándole un plazo de dos días hábiles para alegar.

En el plazo concedido, las cuatro empresas presentan documentación para justificar sus ofertas en situación de baja temeraria, informándose las mismas por la Arquitecto Municipal y el Ingeniero Técnico Municipal en fecha 7 de marzo de 2018, en el que se concluye, tras revisar por orden de puntuación las justificaciones presentadas, que la justificación del licitador SERGIO LOUZAN SAAVEDRA no se considera aceptable al observarse una discrepancia, ya que en la oferta el licitador se compromete a realizar 2 visitas por semana a la obra, en cambio en la justificación ahora presentada justifica 2 visitas al mes; considerando la justificación de la baja temeraria presentada por la UTE ALECO E2E DISEÑO, S.L. – PLAI INGENIEROS, S.L. completa y aceptable.

Se emite informe técnico el 9 de marzo de 2018 en el que se hace una explicación de la oferta presentada por Louzan Saavedra, Sergio, en la que indicaba que haría 2 visitas mes, sin embargo en el informe de valoración de 12 de febrero de 2018 se había tenido en cuenta 2 visitas semanas, concluyendo tras comprobar la justificación aportada por Louzan Saavedra, Sergio la existencia de un error en el informe de 12 de febrero de 2018, de valoración del sobre 2, variando la puntuación de las ofertas.

En sesión de la Mesa de 9 de marzo de 2018 se procedió a dar cuenta del informe indicado en el párrafo anterior, procediendo la Mesa a aceptarlo, clasificar las proposiciones, por orden decreciente:

- 1.- UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L.
- 2.- AXIAL INGENIERÍA SLU
- 3.- XÚQUER, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SLP
- 4.- PARDO SOUCASE, CARLOS
- 5.- LOUZAN SAAVEDRA, SERGIO
- 6.- ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX
- 7.- ARNAU PALTOR, FERNANDO
- 8.- CAR ENGINYERIA CIVIL SLP
- 9.- INGENIO, GESTIÓN Y TÉCNICA, SL
- 10.- ESTUDIO ALBERTO BURGOS SLP
- 11.- INESPRO-INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL
- 12.- CONSULTING DE INGENIERÍA ICA, SL
- 13.- OLLOQUIEGUI MURUA, MIKEL



y proponer al órgano de contratación requerir la documentación administrativa de la Cláusula 28 del PCAP a la mercantil que ha presentado la oferta más ventajosa: la UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L., exigiéndole a la ute una garantía complementaria.

Requerida la documentación a la UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L. por Decreto n.º 165/2018, de 13 de marzo de 2018, y recibida por la mercantil el día 22 de marzo de 2018, finalizando el plazo de diez días hábiles para presentarla el 10 de abril de 2018, ésta la presentó en plazo, el 27 de marzo de 2018 (RE n.º 2493), acordando la Mesa de Contratación, en sesión de 12 de abril de 2018, por unanimidad, una vez calificada la documentación, proponer la adjudicación del contrato de REDACCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y ACTIVIDAD DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL a la UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L.

Las Actas de las sesiones de la Mesa de Contratación, públicas y no públicas, se han publicado en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como los informes técnicos de valoración de criterios y de justificación de las ofertas en situación de baja temeraria.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.- No admitir la oferta presentada por ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. por haber remitido el justificante del envío de su oferta por Correos fuera de plazo, no habiendo alegado nada en el plazo concedido.

Segundo.- Excluir al licitador GARCÍA FENOLL, PABLO F por haber ofrecido un precio por encima del presupuesto base de licitación, no habiendo alegado nada en el plazo concedido.

Tercero.- Adjudicar el contrato de REDACCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y ACTIVIDAD DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL a la UTE ALECO E2E DISEÑO, SL – PLAI INGENIEROS, S.L., por un precio de 13.250 €, más 2.782,50 € correspondientes al 21% de IVA, resultando un total de 16.032,50 €, IVA del 21% incluido, conforme a la propuesta presentada por la UTE, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Ha presentado la segunda oferta económica más ventajosa, el máximo de visitas a obra (2 visitas/semana) y llevar la Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra.

Cuarto.- Nombrar Responsables del Contrato a la Arquitecto Municipal D^a. Natalia Tomé Nivela y al Ingeniero Industrial Municipal D. Jorge Azuara Roca.

Quinto.- Notificar la resolución de adjudicación del contrato a todos los licitadores, comunicarla al Departamento de Intervención, a los Responsables del Contrato, y publicarla en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Sexto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

Peñíscola, 13 de abril de 2018
El Alcalde




D. Andrés Martínez Castellá

